



CIRCULAR No. 012

PARA: Directivos docentes y docentes de Instituciones y Centros Educativos del departamento de Nariño que atienden población indígena

ASUNTO: Inclusión de temática de Educación Propia en los currículos y construcción de los PEC en los Establecimientos Educativos

De acuerdo a directrices del Ministerio de Educación Nacional y en concertación con las organizaciones Indígenas representadas en la mesa nacional CONTCEPI y la Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño mediante el programa de Etnoeducación, viene adelantando acciones tendientes a garantizar una educación de calidad acorde a las necesidades particulares de cada pueblo indígena existente en el departamento y que en aras de garantizar el derecho fundamental a la educación pública y preservar la cultura de los pueblos, se vienen desarrollando las mesas departamentales de educación indígena como un espacio de acercamiento entre las autoridades departamentales y las autoridades tradicionales con el fin de aunar esfuerzos y consolidar propuestas de Educación Propia.

En materia de educación propia existe la normatividad vigente que permite el seguimiento de las acciones a realizar en cada Establecimiento Educativo y es deber del docente que atiende población indígena ofrecer una educación acorde a sus necesidades particulares teniendo en cuenta sus cosmovisiones y los uso y costumbres de cada pueblo.

Por lo anterior la Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño y el programa de Etnoeducación solicitan a los directivos docentes y docentes de las Instituciones y Centros Educativos del Departamento que atienden población indígena, se incorpore dentro de la planeación educativa y de todas las acciones a realizar durante el año lectivo, en Proyectos Educativos Comunitarios PEC y las actividades pedagógicas que estén encaminadas a reforzar y consolidar las propuestas de Educación Propia.

Este proceso garantizará que la población indígena del departamento reciba una educación propia, contextualizada y pertinente que garantice la prolongación de la cultura como pueblos originarios

San Juan de Pasto, 16 de febrero de 2011

ESTER MUÑOZ PALACIOS
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Revisó: OSCAR ABEL HURTADO
Asesor Administrativo y Financiero

Revisó: CARLOS ANDRES LOPEZ
Coordinador Oficina Jurídica

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Revisó: JAIME RODRIGUEZ TORRES
Subsecretario de Calidad Educativa

Elaboró: LUIS ULPIANO TATAMUES GARCIA
Coordinador de Educación Indígena

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.